

ÍNDICE

Capítulo I	3
Capítulo II	7
Capítulo III	10

LA DOCTRINA MONROE

I.

Los orígenes de lo que ha dado en llamarse la doctrina Monroe, son dos: el primero se relaciona con dificultades surgidas entre los Estados Unidos y Rusia con motivo de propiedad de terrenos, y el segundo con la defensa de los principios liberales y democráticos.

Rusia pretendió tener derecho á un vasto territorio ubicado al Noroeste de los Estados Unidos, el cual derecho fué afirmado oficialmente en 1821. Alejandro I expidió un úkase en esa fecha, declarando que tal territorio, hasta el paralelo 51, pertenecía á Rusia, y prohibiendo la aproximación de los buques extranjeros á aquellas playas, hasta una distancia de cien millas. "El edicto ruso, dice G. W. Crichfield, * fué un guante de desafío arrojado á nuestros pies. En julio de 1823, el Ministro Adams manifestó al Barón ruso de Tuly, que los Estados Unidos disputarían á Rusia el derecho á todo establecimiento territorial en este continente, y asumirían francamente el principio de que los continentes americanos no eran susceptibles en adelante de recibir colonias europeas." Esa declaración es conocida en la historia con el nombre de "la primera enunciación de la doctrina Monroe." El mismo secretario Adams dió instrucciones en seguida al Ministro americano en San Petersburgo, Mr. Middleton, á fin de que declarase explícitamente al gobierno ruso, "que la paz futura

* American Supremacy, Volume II. New York, 1908.

del mundo, y los intereses de la misma Rusia, no podían verse seguros, si se criaban establecimientos rusos en alguna parte del continente americano."

Entretanto que esto pasaba, la gran república del Norte manifestábase alarmada por la coalición formada por las potencias europeas para sostener ciertos principios políticos y religiosos. La Santa Alianza fué integrada en su origen por Rusia, Austria y Prusia, al concluir las guerras napoleónicas. El genio y la fortuna del Gran Corso habían trastornado, desmembrado y confundido las antiguas monarquías. Al caer el usurpador, del trono que se había formado con todos los de Europa, la coalición creyó llegada la hora de rehacer el mapa de aquel continente y de sostener sus combinaciones por medio de la fuerza. Fué aquel un pacto singular, una efusión romántica de sentimentalismo político, que se hizo acreedor á las burlas de Hardenberg, Metternich, Talleyrand y Gentz, así como á los ataques de lord Castlereagh, y á la repudiación de Wellington. Poco después, el 15 de noviembre de 1818, se firmó otro pacto de alianza en Aix-la-Chapelle, más serio y trascendental que el anterior, en el cual entraron Francia é Inglaterra, amén de Nápoles, Cerdeña y España, que se habían adherido ya al anterior. El pacto de Aix-la-Chapelle tuvo por objeto principal el mantenimiento de la paz general y la sofocación de las aspiraciones populares en las naciones europeas. A ese pacto siguieron los de Troppau, Laybach y Verona.

El Presidente de los Estados Unidos, Monroe, y su secretario de Estado, Adams, habían seguido con vivo interés el curso de aquellas negociaciones, porque temían, y con razón, que las grandes potencias del viejo mundo quisiesen intervenir en los negocios del nuevo, para imponer y desarrollar su programa.

No tardó la coalición en llevar á la práctica sus propósitos. El partido liberal había obligado al rey Fernando de Nápoles, en 1820, á conceder al país una Constitución: los aliados enviaron un ejército á Italia para suprimir la Constitución, y restablecer el poder absoluto del monarca. Medidas iguales fueron tomadas, por razones análogas, en Piamonte y en Grecia. En el Congreso de Laybach, celebrado

en 1821, declararon los aliados haber tomado á Europa bajo su tutela, y que en lo futuro, todos los cambios útiles ó necesarios en la legislación y administración de los pueblos, deberían emanar tan sólo, de la libre voluntad y del meditado é ilustrado impulso de aquellos á quienes Dios había hecho responsables del uso del poder. El Congreso de Verona, celebrado en 1822, resolvió el restablecimiento de Fernando VII, como rey absoluto de España, y además, en pacto secreto, hacer uso de la fuerza para suprimir el gobierno representativo en los países de Europa donde existiese, é impedir su implantación en cualesquiera otros donde no fuese aún conocido. En vista del sesgo que tomaban los acontecimientos, apartóse Inglaterra de la coalición, por ser nación de instituciones libres, y Canning, jefe del Ministerio Británico, se apresuró á llamar la atención de Rush, Ministro norteamericano en Inglaterra, acerca del peligro que las instituciones liberales corrían con motivo del pacto secreto, y muy especialmente sobre la posibilidad de que Francia ó cualquier otro poder europeo interviniesen en los asuntos hispano-americanos, agregando que España no tenía la menor esperanza de recobrar sus antiguas colonias, y que Inglaterra no deseaba obtener parte alguna en territorio americano, ni podría aprobar que cualquier otra potencia se la adjudicase. Penetrando la gravedad del caso, repuso Rush que su nación consideraría injusto, inútil y altamente desastroso en sus consecuencias, cualquier atentado de parte de los poderes europeos, que tuviese por mira entrar en posesión de las repúblicas americanas, ya fuese por conquista, por cesión ó por cualquier otro medio. La correspondencia cambiada entre Canning y Rush, llegó á Washington en 1823, y produjo una emoción indescriptible.

Los hechos que brevemente hemos transcrito, constituyen los antecedentes históricos de la doctrina conocida con el nombre de Monroe. Una vez fijados estos puntos, vamos ahora á reseñar la génesis y el desarrollo de la idea. En nuestro concepto, todo cuanto conviene decir á este propósito, puede reducirse á cuatro puntos capitales: 1º Nacimiento de la doctrina; 2º Su desuso; 3º Su rehabilitación; 4º Su agravación; 5º Su crítica.

II.

La doctrina nació espontáneamente, y fué el resultado de los acontecimientos. Cuando la correspondencia Canning-Rush llegó á Washington, Monroe pidió consejo sobre el particular á los hombres públicos más célebres de la época, y, entre otros, á los ex-Presidentes Jefferson y Madison.

Jefferson le dijo en octubre de 1823: "La cuestión expuesta en las cartas que Ud. me ha enviado, es la más importante que ha surgido ante mi consideración después de la cuestión de la Independencia. Aquélla hizo de nosotros una nación; ésta marca nuestro paso y señala nuestro derrotero al través del océano del tiempo... y jamás podríamos embarcarnos en ella bajo circunstancias más favorables que las actuales. Nuestra máxima primera y fundamental debe ser no mezclarnos nunca en los embrollos europeos; y la segunda no permitir jamás que Europa se ingiera en los asuntos cisatlánticos. La América (Norte y Sur), tiene un cúmulo de intereses distintos de los de Europa y peculiarmente suyos; y debe, por lo mismo, poseer un sistema propio, separado y aparte del de Europa. En tanto que ésta trabaja para convertirse en la mansión del despotismo, deben tender nuestros esfuerzos á fomentar con Inglaterra una amistad cordial, y nada podría tender mayormente á unir nuestro afecto, que combatir una vez más lado á lado por la misma causa. Esto no significa que yo quisiese comprásemos su amistad alapreciade acompañarla en sus guerras; pero aquella en que la presente proposición podría comprometernos, no sería su guerra, sino la nuestra. Su objeto sería introducir y establecer el sistema americano de mantener alejados de nuestra tierra á todos los poderes extranjeros, y no permitir nunca á los de Europa mezclarse en los negocios de nuestras naciones. Esto es mantener nuestro propio principio, y no separarnos de él... Con la Gran Bretaña de nuestra parte..., toda la Europa combinada no se atrevería á emprender semejante guerra... No debemos desdeñar la

oportunidad que tal proposición nos ofrece, para protestar contra la atroz violación del derecho de las naciones, que resulta de la intervención de alguna de ellas en los negocios interiores de otra, la cual intervención, empezada por Bonaparte, se ve ahora continuada por la igualmente ilegítima Alianza sedicente Santa. . . . Puedo honradamente, por lo mismo, adherirme á la declaración propuesta, de que nosotros no aspiramos á la adquisición de ninguna de esas posesiones, de que no estorbaremos ningún arreglo amistoso entre ellas y la madre patria, y de que nos opondremos con todas nuestras fuerzas á la intervención violenta de cualquier otro poder, ya sea auxiliar, mercenario ó de otra clase, y más especialmente á la entrega de tales posesiones á otra potencia por conquista, cesión ó por otro medio cualquiera. Considero conveniente, por lo mismo, que el Ejecutivo aliente al gobierno británico á mantener la actitud expresada en estas cartas, asegurándole el concurso del mismo Ejecutivo, en cuanto lo permita su autoridad, y que, como este paso puede llevar á la guerra, para cuya declaración se requiere un acto del Congreso, será presentada la cuestión ante éste en su primera reunión y bajo el aspecto razonable en que debe ser vista."

La respuesta de Madison (octubre de 1823) fué la siguiente: "Acabo de recibir de Mr. Jefferson la carta que Ud. le escribió, juntamente con la correspondencia cambiada entre Mr. Canning y Mr. Rush, la cual me ha sido enviada en solitud de nuestro estudio y opinión sobre la materia á que se contrae. Aparece de las explicaciones de Mr. Canning, que el éxito de Francia contra España deberá ser seguido de un esfuerzo de la Santa Alianza para reducir á las colonias rebeldes contra la última, á su estado anterior de dependencia. Las declaraciones que hemos hecho á nuestros vecinos, la simpatía que nos inspiran sus libertades é independencia, el profundo interés que nos lleva á estrechar nuestras amistosas relaciones con ellas, y las consecuencias amenazadoras del empleo de los recursos de las grandes potencias confederadas contra los derechos y las reformas de que hemos dado ejemplo tan patente, todo se une para inducirnos á encaminar nuestros esfuerzos á frustrar la cruzada en proyecto.

Es particularmente favorable para nosotros que la política de la Gran Bretaña, aunque guiada por cálculos diferentes de los nuestros, se preste á nuestra cooperación, para un objeto igual al que perseguimos. Con esa cooperación, nada tenemos que temer del resto de Europa, y podemos abrigar la mayor seguridad de buen éxito para nuestros laudables propósitos. No habría, por consiguiente, ningún retroceso. á mi juicio, si la siguiésemos (á Inglaterra) en el camino que nos propone, sin apartarnos, por supuesto, del espíritu y de las formas de la Constitución, en todos los pasos que se diesen hacia la guerra, la que constituirá el último recurso, si resultan inútiles las medidas pacíficas. Debemos esta cooperación á nosotros mismos y al mundo: ella asegurará el éxito en caso de apelación á la fuerza, y duplicará las probabilidades de él sin esa apelación."

Monroe celebró, además, varias consultas con sus ministros, y en noviembre de ese mismo año, Adams, uno de ellos, consignó en su diario la siguiente observación con respecto al Presidente: "Le hallo vacilante aún respecto á la contestación que deba darse á las proposiciones de Mr. Canning, y alarmado sobre toda ponderación, por el temor de que la Santa Alianza vuelva á reducir inmediatamente á la obediencia de España, á toda la América del Sur; Calhoun (Secretario de Guerra entonces) cree que la noticia de que Cádiz se ha rendido á los franceses, ha afectado de tal modo al Presidente, que parece desesperar de la causa de la América del Sur." Pocos días después volvió á escribir: "He encontrado pronto la explicación del abatimiento del Presidente: se relaciona con los negocios de la América del Sur. Calhoun está espantado de la rendición de Cádiz, y dice que la Santa Alianza, con diez mil hombres, restablecerá en Méjico y en la América del Sur el dominio de España."

La emoción en los Estados Unidos era intensa, la prensa procuraba aumentarla, y entretanto que las multitudes pedían la alianza con Inglaterra, manifestábase el Presidente profundamente decaído de espíritu por la división en que había entrado su gabinete. Una semana antes de la apertura del Congreso, aun no estaba resuelto lo que el Presidente debiera decir en su mensaje. Por fin se llegó á un acuerdo,

y, redactado el documento, llegó al Congreso en tiempo debido. Antes que todo, se trató en él la cuestión rusa, y aunque fueron consagradas expresiones explícitas de simpatía para el movimiento liberal de España y Grecia, no se dijo palabra contra Francia y la Santa Alianza, á fin de no invadir el terreno de los negocios europeos. Por lo que se refiere á la proclamación de la *doctrina*, hé aquí cuáles fueron sus términos:

"A propuesta del gobierno imperial ruso. . . plenos poderes é instrucciones han sido transmitidos al Ministro de los Estados Unidos en San Petersburgo para arreglar por medio de negociaciones amistosas, los respectivos derechos é intereses de las dos naciones en la Costa Noroeste de este continente. Igual propuesta había sido hecha por su Majestad Imperial al gobierno de la Gran Bretaña, á la cual ha accedido ésta de igual manera. El gobierno de los Estados Unidos ha deseado por medio de este procedimiento amistoso, manifestar el gran valor que ha dado invariablemente á la amistad del Emperador, y su deseo de cultivar las mejores relaciones con su gobierno. En las discusiones á que ha dado margen este interés y en el arreglo por el cual aquéllas puedan terminar, se ha hallado ocasión oportuna para establecer como un principio, entre los derechos y los intereses en que los Estados Unidos se hallan comprometidos, que *los continentes americanos, por la condición libre é independiente que han asumido y sostienen, no deben ser considerados de aquí en adelante como objeto de futura colonización, por ninguno de los poderes europeos.*" Después de discutir algunos otros puntos, vuelve el Presidente sobre el tema de la temida intervención de los poderes aliados de Europa en Sur América, y dice: "Afirmóse al principio de la última sesión, que un gran esfuerzo se hacía en España y Portugal para mejorar la condición del pueblo de esos países, y que, á lo que parecía, el empuje se hacía con extraordinaria moderación. Apenas es necesario decir que los resultados han sido bien diferentes de lo que se había anunciado. De los acontecimientos de esa parte del globo, con la que tenemos tantas relaciones y de la cual traemos nuestro origen, hemos sido siempre espectadores ansiosos é interesados. Los ciudada-

nos de Estados Unidos abrigan los sentimientos más amistosos en favor de la libertad y de la dicha de sus semejantes del otro lado del Atlántico. En las guerras de los poderes europeos sobre asuntos que se relacionan con ellos mismos, jamás hemos tomado parte, ni es conforme con nuestra política obrar de otra manera. Sólo cuando nuestros derechos se ven invadidos ó seriamente amenazados, resentimos las injurias ó nos preparamos para nuestra defensa. Más inmediatamente enlazados nos hallamos (por necesidad) con los movimientos de este hemisferio, por causas que deben ser obvias para todos los observadores imparciales é ilustrados. El sistema político de las potencias aliadas, es absolutamente distinto del de América. . . . Toda esta nación (la norteamericana) se consagra á la defensa del nuestro, erigido á costa de tanta sangre y dinero, madurado por la sabiduría de los hombres más ilustres, y bajo el cual hemos gozado felicidad sin ejemplo. Debemos, por consiguiente, á la sinceridad y á las relaciones amistosas existentes entre los Estados Unidos y esos poderes, declarar que *consideraríamos cualquier atentado de su parte para extender su sistema á cualquier porción de este hemisferio, como peligroso para nuestra seguridad. No nos hemos mezclado ni nos mezclaremos con las colonias ó dependencias de ningún poder europeo; pero por lo que respecta á los gobiernos que han declarado su independencía y la han sostenido, y cuya independencía hemos reconocido por justas consideraciones y principios, no podríamos ver en ellos ninguna intervención que tuviese por objeto oprimirlos ó dominar sus destinos, bajo ninguna otra luz, que no fuese la de una muestra de sentimientos poco amistosos hacia los Estados Unidos.*"

Hé aquí la doctrina Monroe en sus partes esenciales, tal como fué expresada por el Presidente de los Estados Unidos en su célebre mensaje de 2 de diciembre de 1823. En resumen, las causas que la inspiraron fueron, por una parte, la disputa de terrenos con Rusia, y por otra, la hostilidad de la Santa Alianza hacia los pueblos regidos por sistemas democráticos, y su amenaza de restituir por medio de la violencia al dominio de España, las posesiones americanas que ésta había perdido. Consultados sobre el particular los es-

tadistas norteamericanos más conspicuos de la época, Jefferson, Madison y Adams, estuvieron conformes en que se aprovechase la ocasión para hacer una declaración solemne de la intangibilidad del Nuevo Mundo para las naciones europeas, en compensación de la neutralidad de los Estados Unidos para los asuntos de Europa.

La parte tomada por Inglaterra en la génesis de esa declaración, es capital. La Gran Bretaña, compañera de las demás potencias en las coaliciones anteriores, conocía sus pensamientos secretos y sus tendencias radicales, y pudo revelar aquéllos y éstas con el objeto de impedir su realización en defensa de sus propios principios políticos. Las revelaciones de Inglaterra alarmaron á los Estados Unidos, y la manifestación de los sentimientos de la Gran Bretaña contra los propósitos de la Santa Alianza, los alentaron á asumir la actitud decisiva que proclamaron frente á frente de esa coalición. Por sí solos, nunca lo hubieran hecho, porque no habría habido quien hubiese despertado su suspicacia, y porque se hubieran considerado débiles para resistir un choque con las naciones europeas. Teniendo á Inglaterra como aliada, fuéles hacedero elevar la voz sin temor á las consecuencias de su osada conducta, porque el poder naval de la Gran Bretaña les inspiraba ilimitada confianza; y como contaban con él, porque Canning era quien hacía la propuesta, se resolvieron á dar el golpe, y proclamaron su doctrina á la faz del mundo. Puede decirse, por consiguiente, que de Inglaterra partió el impulso que vino á producir en Washington la célebre declaratoria de 2 de diciembre de 1823.

Hecho tan trascendental sugiere otra reflexión. La Gran Bretaña ha tenido en la mano los destinos del mundo diferentes ocasiones. La primera fué esta de que hablamos, cuando instigó á los Estados Unidos á pronunciar contra Europa, orden ó sentencia de exclusión respecto de los asuntos americanos. La segunda, cuando estalló la guerra entre España y los Estados Unidos, pues las potencias europeas quisieron intervenir entonces en la lucha, é impedir que la República norteamericana aplastase á los españoles; pero los ingleses, que mantuvieron sus escuadras siempre listas y con las chineneas encendidas para entrar en acción á

cualquier hora, lograron detener esa intervención armada. La tercera fué cuando estalló la guerra ruso-japonesa, pues los nipones no se hubieran atrevido jamás á medirse con los moscovitas, si no hubiesen sido instigados á ello por los ingleses, y si no hubiesen contado con la gran base de resistencia que les ofrecía la alianza que recientemente habían celebrado con la reina Victoria. ¡Tres acontecimientos de importancia incalculable para la suerte de la humanidad! Suprimáse la doctrina Monroe, y aparecerá luego la América invadida, repartida y ocupada por las naciones europeas. Imagínese por un momento la inacción de Inglaterra cuando la guerra hispano-americana, y se verá á la Gran República del Norte humillada por Europa, enfrenada en su ambición, encerrada dentro de sus propias fronteras, sin destino en el Oriente, sin bríos para segregar de Colombia á la hoy república de Panamá, y sin perspectivas para realizar la apertura del Canal de ese Istmo. Suprimáse la alianza anglo-japonesa, y no estallará la guerra entre los imperios del Czar y del Mikado, continuará la expansión de Rusia por el extremo Oriente y no aparecerá el poder formidable del Japón, levantándose en el mundo contemporáneo con dominio en el Pacífico, y destinos ilimitados en la historia. Cualquiera calificaría la conducta de Inglaterra, como traidora á la Europa y á los pueblos caucásicos; pero no hay para qué pronunciar tan grave sentencia. Los hechos se desarrollan bajo la inspiración de grandes tendencias inconscientes y arcanas, que dirigen y orientan los destinos del mundo conforme á planes grandiosos que no alcanzan á penetrar las generaciones que los presencian.

Transcurridos los años, y después, acaso, de varios siglos, puede percibir la posterioridad la armonía y la belleza de esas grandes líneas, que rebasan los estrechos límites del cuadro de una época, para enlazarse y unirse en los horizontes del tiempo.

III.

La somnolencia en que cayó luego la doctrina Monroe, fué sumamente prolongada. Calhoun llegó á decir, en 1848,

que tal doctrina había sido anunciada con el singular y definido objeto de poner á raya las pretensiones de la Santa Alianza en los asuntos de América, y que, habiendo llenado su objeto, no debería subsistir, porque, de prolongarse, se llegaría al absurdo de asegurar que el intento de cualquier poder europeo, de establecer su sistema propio en este continente, aun cuando fuese en mínima escala, podría poner en peligro la paz y la seguridad de los Estados Unidos.

Polk, cuando fué diputado al Congreso por el Estado de Tennessee, aunque se contradijo más tarde, llegó á decir en un debate parlamentario, que, cuando el mensaje de Monroe había sido comunicado al Congreso en 1823, había sido recibido, como era natural, como la expresión personal del Ejecutivo, sometida á la consideración y á la deliberación del Congreso, y destinada, probablemente, á producir efecto sobre los consejos de la Santa Alianza en relación con sus antiguas colonias; pero que, producido tal resultado, había llegado á su término, y que el Presidente de la República carecía de poder para ligar á la nación con una obligación semejante.

Los acontecimientos históricos que se desarrollaron con posterioridad á esa fecha, demostraron plenamente que la nación norteamericana no atribuía, en efecto, á la pretendida doctrina, la importancia de que se le ha querido revestir más tarde. Reseñemos á grandes rasgos los más notables que se relacionan con ella, en un dilatado lapso; de ese breve resumen resultará la prueba inequívoca de nuestra afirmación.

En 1829, la República Argentina arrojó á los ingleses de las islas Falkland, sosteniendo habían sido argentinas éstas bajo el gobierno español, y arrestaron á algunos yankis que hallaron en ellas; pero el Capitán del barco de guerra norteamericano "Lexington," puso en libertad á los prisioneros, arrojó al Gobernador y á los empleados nombrados por el gobierno de Buenos Aires, y volvió las islas á Inglaterra. El Presidente Jackson, lejos de reprenderle por haber adoptado tal actitud, la aprobó explícitamente, haciendo oídos sordos á los altos clamores de la república sur-americana, que se acogía á la doctrina Monroe.

Inglaterra y Francia, en 1835, bloquearon toda la costa de la misma República Argentina para proteger la independencia del Uruguay, y con tal motivo, todos los sudamericanos, desde Panamá hasta el Cabo de Hornos, protestaron contra aquella llamada violación de la misma *doctrina*: pero su clamor fué escuchado con igual indiferencia por el gobierno de Washington.

Ese mismo año, comenzó á definir Inglaterra sus pretensiones sobre territorios de Nicaragua y Honduras, y los habitantes de Centro América apelaron al Presidente Jackson para que interviniese en la diferencia, alegando que había sido política constante de los Estados Unidos impedir la colonización de Europa en este continente; pero Jackson dejó desarrollar los acontecimientos.

En 1844, Inglaterra puso asedio á la ciudad de San Juan, declarando tener derecho á cierta porción de territorio de Honduras. De largo tiempo atrás, la Gran Bretaña había intentado tomar posesión de una parte de la costa de Nicaragua y Honduras, en virtud de pretendidas concesiones de súbditos españoles á súbditos británicos. Realizada la independencia de la América Central en 1821, Inglaterra se apoderó de la isla de Roarand, poco distante de la costa de Honduras, á despecho de las vivas protestas de los centroamericanos; y, no contenta con eso, continuó apoderándose de otras dilatadas porciones de las costas de Honduras y Nicaragua, hasta tomar posesión de San Juan del Norte y de Greytown, basando sus derechos en ridículos tratados celebrados con los indios de la costa de Mosquito. La agresión fué injusta y violenta, y nunca mejor que entonces hubiera podido ejercerse la intervención de los norteamericanos en virtud del protectorado que habían pretendido ejercer sobre este continente para libertarle de las garras de los europeos. Pero, no obstante que Esteban A. Douglas y otros ciudadanos de gran importancia de la Gran República, invocaron *la doctrina* en contra de los ingleses, negáronse los Estados Unidos á darse por entendidos del caso, y no llegaron á mediar en la contienda.

El hecho más culminante en ese largo intervalo de silencio y languidez de la doctrina, se ve en el célebre tratado

Clayton-Bulwer celebrado entre Inglaterra y los Estados Unidos en 19 de abril de 1850. Ciertamente, dice Crichfield, "ese convenio puede ser visto como el más desdichado é irracional, llevado á cabo por nuestro gobierno, pues nos envolvió en las más serias complicaciones, de las que no hemos salido, sino después de medio siglo de enfadosas negociaciones diplomáticas." En efecto, el primer artículo de ese tratado, dice: "Los gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña declaran, que ni uno ni otro obtendrán ó mantendrán por sí mismos el dominio exclusivo del Canal (del Atlántico al Pacífico al través de Nicaragua); conviniendo, además, en que ninguno de los dos levantará ó sostendrá fortificaciones que lo dominen ó se encuentren en sus cercanías, ú ocuparán, fortificarán, colonizarán, adquirirán ó ejercerán dominio sobre Nicaragua, Costa Rica, la costa de Mosquito ó ninguna parte de Centro América. Ninguna de las dos potencias hará uso de su esfuerzo ó influjo con ningún pueblo ó Estado de los citados para llevar á cabo tales fortificaciones, ú ocupar, fortificar ó colonizar Nicaragua, Costa Rica, la costa de Mosquito ú otra parte de Centro América, ó para ejercer dominio sobre ellas. Ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña aprovecharán amistad, alianza, conexión ó influencia que pueda tener cerca de cualquier Estado, al través de cuyo territorio pueda pasar el Canal, con el objeto de organizar ó poseer directa ó indirectamente en favor de los ciudadanos ó súbditos de cualquiera de las partes contratantes, derechos ó ventajas relativos al comercio ó á la navegación al través del Canal, que no sean ofrecidos en los mismos términos á los ciudadanos ó súbditos de la otra." Las altas partes contratantes se obligaron, además, á proteger cualesquiera otra comunicación que fuese posible establecer, por canal ó ferrocarril, por la vía de Tehuantepec ó Panamá. "Es claro, observa Crichfield á este propósito, que los Estados Unidos no hubieran debido ligarse ni obrar en combinación con ningún poder extranjero en asuntos concernientes á nuestra política en el hemisferio occidental; no porque no debamos cooperar en este hemisferio con otros países civilizados, siempre que cualquier emergencia demande nuestra ayuda una vez ú otra, sino porque

nuestro gobierno, debe permanecer libre de toda ligadura para continuar páso á paso su propia política en este hemisferio, como lo dicten su conciencia é intereses y sin atender á ninguna otra consideración. Si, como Washington lo recomendó, las alianzas comprometedoras con las naciones europeas deben ser evitadas, ¡cuánto más importante es que los Estados Unidos queden libres para obrar á discreción (*to play a lone hand*) en este lado del Atlántico!"

Los negocios de Cuba preocuparon durante largo tiempo á los Estados Unidos.

John Quincy Adams y otros ciudadanos prominentes opinaron desde muy temprano que la isla debía ser anexada á los Estados Unidos; sentimiento que fué robustecido, desde 1815 hasta 1848, por el rumor que circuló de que Inglaterra pretendía apoderarse de la Perla de las Antillas para garantizar el pago de deudas que España le reconocía. En enero de 1848, el Presidente Polk autorizó al Ministro de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Saunders, para ofrecer á España 100.000.000 de dólares por Cuba; oferta que fué rechazada con indignación por la Metrópoli. Desde el siguiente año, hasta 1855, comenzaron los americanos á intrigar en Cuba en favor de su independencia, y numerosos filibusteros yanquis, encabezados por Narciso López, iniciaron la revolución separatista. El Presidente Taylor expidió una proclama falta de sinceridad contra tales manejos; pero las expediciones filibusteras se sucedieron unas á otras, hasta que López y los principales jefes insurrectos cayeron en poder de los españoles, y fueron fusilados. La república norteamericana se conmovió entonces profundamente, porque estaba interesada en la cuestión, y hubo ruidosas manifestaciones antiespañolas en todos los Estados, particularmente en los del Sur, basadas en *la existencia y respetabilidad de la doctrina*. Para calmar aquella excitación, Europa, que por entonces no temblaba ante los Estados Unidos como ahora, puso el peso de su espada en la balanza, y Francia é Inglaterra enviaron escuadras á las Antillas con el manifiesto propósito de repeler cualquier intentona de invasión yanqui en Cuba. En presencia de tales acontecimientos, el Presidente norteamericano, Fillmore, aunque proclamó que veía con bastante desagrado

aquella manifestación guerrera en aguas americanas, por significar un acto protector de los soberanos europeos combinados en favor de Cuba, se guardó bien de atrincherarse detrás de la *doctrina* para repeler la acción de las escuadras, y ocultó cuidadosamente en el bolsillo el inútil mensaje de Monroe.

James K. Polk, llegado á la presidencia en 1845, halló pendiente una disputa de posesión territorial con Inglaterra en el Oregón, y declaró que los Estados Unidos deberían poseionarse de todo aquel terreno hasta el grado 54° 40" ó lanzarse á la guerra; pero después de algunas fanfarronadas, no arrojó á los ingleses de ahí, sino entró en arreglos con ellos, á pesar de tener en la mente la *doctrina*. Inglaterra rehusó categóricamente toda proposición que no la dejase en posesión del terreno que disputaba hasta el Río de Columbia, y, en vista de su firmeza, fué preciso ceder, y convinieron los dos países que la línea divisoria fuese el grado 49 y no el 54° 40".

En 1848 surgió la cuestión de Yucatán. Hubo por allá, durante algún tiempo, crisis tremendas originadas de guerras entre indios y blancos, y, siendo los primeros en mayor número que los segundos, pusieron en grave peligro á los segundos, de ser exterminados ó arrojados de la península. Los blancos, estrechados por el conflicto, apelaron á los Estados Unidos para que los protegiesen, ofreciéndoles la soberanía del territorio, y no contentos con esto, hicieron iguales ofertas á España é Inglaterra. Los Estados Unidos declinaron la donación, y Polk se limitó á manifestar al Congreso, debía impedirse en virtud de la *doctrina*, que cualquier poder europeo tomase posesión de Yucatán, importándole más la cuestión de territorio que la de humanidad.

En 1866, Chile y Perú entraron en guerra con España, con motivo de ciertas reclamaciones de nuestra antigua metrópoli por quejas de sus nacionales contra ambas repúblicas. Chile y Perú confiaban tal vez en la intervención de los Estados Unidos para no verse sacrificados; pero la Gran República no acudió á su socorro, y se limitó á declarar platónicamente, por medio de su ministro de Estado Seward (correspondencia con Kirkpatrick, ministro yanqui en Santiago),